

ASETRA INFORMA (239-2025; 16-12-2025)

- Afecciones al transporte de mercancías por protestas en Francia.
- Precio de CEPSA, 17 de diciembre de 2025.
- SOLRED precio profesional, 17 de diciembre de 2025.

AFECCIONES AL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR PROTESTAS EN FRANCIA



Informamos a nuestros socios de las importantes afecciones al tráfico transfronterizo con Francia, como consecuencia de las protestas de agricultores y ganaderos franceses por las medidas adoptadas por el Gobierno galo ante un brote de dermatosis nodular bovina.

Información oficial trasladada por las autoridades

El Departamento de Tráfico del País Vasco ha informado a la [Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#) de que las autoridades francesas comunicaron las siguientes medidas y afecciones:

- Cierre del peaje de Biriattou en sentido Francia el lunes 15 de diciembre, desde las 12:00 horas.
- Preparación de una resolución por parte de la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco para restringir la circulación del tráfico transfronterizo de vehículos de más de 7,5 toneladas.

Como consecuencia de ello, la Dirección de Tráfico del Gobierno Vasco dictó [Resolución de fecha 15 de diciembre de 2025](#), por la que se prohibía la circulación de vehículos pesados transfronterizos de más de 7.500 kg por las vías públicas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, desde las 12:00 horas del 15 de diciembre de 2025 y hasta que el Gobierno francés comunicara la solución de la incidencia y la vuelta a la normalidad, siendo estas medidas aplicadas y controladas por la Ertzaintza. No obstante, como verán en el siguiente párrafo, la situación ha cambiado.

Actualización – Levantamiento de la restricción (16 de diciembre de 2025)

Posteriormente, y tras nuevas comunicaciones con las autoridades francesas, la Dirección de Tráfico de Euskadi informó a CETM, de que se deja sin efecto, **a partir de las 17:00 horas del día 16 de diciembre de 2025, la resolución de 15 de diciembre que restringía la circulación de vehículos de más de 7,5 toneladas en el transporte transfronterizo por las vías de la Comunidad Autónoma de Euskadi.**

Se establecen condiciones especiales de paso por la frontera de Biriattou (sentido Baiona) para vehículos de más de 7,5 toneladas:

- De 07:00 a 17:00 horas: paso controlado de máximo 200 camiones por hora.
- De 17:00 a 07:00 horas: sin restricciones.

Se solicita a los transportistas que sigan en todo momento las indicaciones de la Ertzaintza

Estas medidas quedan recogidas en la [Resolución de la Directora de Tráfico de 16 de diciembre de 2025, que deroga expresamente la resolución anterior y mantiene la coordinación con las autoridades francesas mientras persista la situación excepcional.](#)

Estado del tráfico

El tráfico en el suroeste de Francia se encuentra gravemente afectado, con bloqueos y cortes recurrentes en distintas autopistas principales, lo que está provocando importantes retrasos y perjuicios al transporte internacional por carretera.

Para consultar información actualizada sobre el estado de las carreteras, se recomienda acudir a los siguientes enlaces oficiales:

<https://www.vinci-autoroutes.com/fr/>

<https://www.bison-fute.gouv.fr/maintenant,langes.html>

Los transportistas españoles, principales perjudicados

Ante esta situación, la CETM expresa, una vez más —y lamentablemente no será la última— su más rotunda condena a los cortes de carreteras protagonizados por agricultores y ganaderos franceses, que vuelven a atacar de forma directa e intolerable al transporte de mercancías por carretera y, con ello, al normal funcionamiento del mercado interior europeo.

Estos bloqueos, repetidos hasta la saciedad, suponen una agresión inaceptable a miles de transportistas que cumplen escrupulosamente la legalidad y generan costes económicos desorbitados, pérdidas irreparables, incumplimientos contractuales, mercancía perecedera arruinada, jornadas interminables para los conductores y un deterioro continuo de la competitividad de nuestras empresas, todo ello sin ningún tipo de compensación ni protección efectiva para el sector.

Desde la CETM se deja claro que el transporte de mercancías por carretera no puede seguir siendo el rehén habitual de conflictos ajenos, ni el chivo expiatorio recurrente ante la pasividad de las autoridades. Se trata de una situación denunciada desde hace años, aportando datos, alertando de sus consecuencias y reclamando soluciones, sin que hasta la fecha se haya actuado con la firmeza necesaria.

Vulneración de la libre circulación

Resulta absolutamente inadmisibile que, en pleno siglo XXI y dentro de la Unión Europea, se permita de manera sistemática la vulneración de uno de sus principios fundamentales: la libre circulación de mercancías.

Lo que está ocurriendo en Francia no es una protesta puntual, sino una reiterada falta de control y de voluntad política, cuyas consecuencias acaba pagando siempre el mismo sector.

Exigencias de la CETM

Ante esta situación, la CETM exige:

- El restablecimiento inmediato y garantizado de la libre circulación en las principales vías afectadas.
- La protección efectiva de los transportistas y de sus mercancías.
- La asunción de responsabilidades por parte de las autoridades francesas y europeas.
- Medidas reales de compensación por los graves perjuicios económicos que estas acciones provocan en las empresas de transporte.

- La CETM manifiesta estar cansada de comunicados, promesas y silencios cómplices. El transporte de mercancías por carretera es un servicio esencial para la economía y para la sociedad, y merece respeto, seguridad jurídica y respaldo institucional.

Desde la CETM se reitera que no se va a normalizar lo inaceptable. Si no hay soluciones, habrá consecuencias, porque el sector no puede ni debe seguir soportando unos costes que no le corresponden.

PRECIO DE CEPSA, 17 DE DICIEMBRE DE 2025

Desde el 1 de julio de 2025, MOEVE (antes CEPSA), elimina el escalado de consumos para acceder al descuento, haciendo un descuento lineal.

De este modo las estaciones de servicio que en el listado constan como de '16 céntimos' **pasan a hacer 18 céntimos/litro**; mientras que las estaciones de servicio que en listado constan como de '19 céntimos' **pasan a hacer 22 céntimos/litro**.

Los precios para el día 17 de diciembre son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,164 euros/litro	1,409 euros/litro (*) Con descuento de 18 céntimos: 1,229 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,189 euros/litro
HVO 100	1,364 euros/litro	1,651 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado de estaciones de servicio:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 17 DE DICIEMBRE DE 2025



¡En primavera
siguen los descuentos!

Queremos recordarte que, dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, puedes **seguir beneficiándote de estos descuentos en Diésel**:

- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.
- Hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**.

Sin límite de litros.

[Consultar Estaciones de Servicio](#)



A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 17 de diciembre se queda en 1,175 euros/litro (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,395).

Accediendo a [este enlace](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.

Novedades

Dentro del acuerdo SOLRED-CETM, informamos sobre las nuevas condiciones de descuentos que han entrado en vigor el 1 de junio de 2025 para los siguientes productos:

- **HVO (Diesel Nexa 100% renovable): 10cts.€/litro respecto al Precio Monolito.**



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- Gasolinas: 5cts.€/litro respecto al Precio Monolito.

